

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SGC-DIN-003
	ALCANCE Y APLICABILIDAD	Versión 01
		Fecha de Aprob. 03/10/2022

ALCANCE DEL SGC

Para nuestro sistema de gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001: 2015, se ha determinado el siguiente alcance:

Servicios de toma de muestras, análisis de laboratorio clínico y Reporte de Resultados en las áreas de hematología, bioquímica e inmunología.

El cual abarca el cumplimiento pleno de los requisitos del cliente y cuya administración se realiza en nuestras oficinas del Callao con atención a nivel nacional.

APLICABILIDAD.

Para este Sistema de Gestión de Calidad, no se está aplicando el Requisitos 8.3 Diseño y Desarrollo, porque la realización de los servicios de Análisis Clínicos, están regulados por procedimientos médicos y microbiológicos estandarizados.

Callao, 03 de octubre del 2022



DAYSI SOLIS LOPEZ
 Gerente General
 DNI: 41933019